

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/025/2016

SERVICIO:
"SERVICIO SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO QUE OTORGA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE AGOSTO DE 2016.

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDO POR EL LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASISTIDO POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, AMBOS COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL LIC. PEDRO TAPIA TAJONAR, SUBDIRECTOR DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y SAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL.
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, REFORMADO MEDIANTE EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN RELACIÓN CON LA VIDEOGRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE AGOSTO DE 2016, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 327 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA NORMATIVA ANTES CITADA, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.
- III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RÚBRICAS			
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			
			CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DEL APARTADO 3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE, NUMERAL I, DEL INCISO E), SE SUPRIME EL SEGUNDO PÁRRAFO. TODA VEZ QUE VENCIO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES.

DEL NUMERAL 4.1 EVALUACIÓN FINANCIERA INCISO B), LA CONVOCANTE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN:

DICE:

- b) DE LA APLICACIÓN DE LAS 4 RAZONES FINANCIERAS, POR EJERCICIO, SE CONSIDERARÁ FAVORABLE CUANDO DEL TOTAL DE LOS 12 RESULTADOS DEL ANÁLISIS PRACTICADO A TODOS LOS EJERCICIOS, SE SATISFAGA INDISTINTAMENTE POR LO MENOS 9 DE ELLOS, A SABER:"

DEBE DECIR:

- b) DE LA APLICACIÓN DE LAS 4 RAZONES FINANCIERAS, POR EJERCICIO, SE CONSIDERARÁ FAVORABLE CUANDO DEL TOTAL DE LOS 8 RESULTADOS DEL ANÁLISIS PRACTICADO A TODOS LOS EJERCICIOS, SE SATISFAGA INDISTINTAMENTE POR LO MENOS 6 DE ELLOS, A SABER:"

VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, FUERON ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES; LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER FINANCIERO CONTABLE, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ANEXO 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/025/2016 CON NUESTRO PRODUCTO EASYVALE (TARJETA ELECTRÓNICA DE DESPENSA) MISMA QUE PRESENTA UNA AMPIA (SIC) COBERTURA A NIVEL NACIONAL Y SIN MANEJO DE EFECTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CONCURSALES, SE ESTABLECE EN FORMA LITERAL:

"I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- a) VIGENCIA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALES DE DESPENSA.
• DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO.

SE REQUIEREN VALES DE DESPENSA CON LOS VALORES NOMINALES SIGUIENTES:

(...)

- b) MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS VALES DE DESPENSA.

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NO	licitante	NO	licitante
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	4	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	5	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	FINUTIL, S.A. DE C.V.

IV. ACTO SEGUIDO, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS DIO LECTURA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.1, QUE A LA LETRA INDICA:

EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE EFECTUARÁ EL 09 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DGRM UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7 ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, EN ESTA CIUDAD. —

LAS DUDAS O ACLARACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA DCS PREVIA INSCRIPCIÓN DEL LICITANTE AL PROCEDIMIENTO; Y EN SU CASO, ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO EN LOS FORMATOS: PDF (DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE) Y MICROSOFT WORD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO maria.lopez.monroy@correo.cjf.gob.mx Y miguel.garcia.tomas@correo.cjf.gob.mx A MÁS TARDAR EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2016, HASTA LAS 15:00 HORAS. —

EL DÍA DEL EVENTO SE DARÁ RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS PREGUNTAS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN GENERAL. —

EL REGISTRO DE LICITANTES INICIARÁ A LAS 15:45 HORAS EN PUNTO, Y SE CERRARÁ A LAS 16:00 HORAS, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL NO SE REGISTRARÁ A LICITANTE ALGUNO. —

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR TODOS LOS ASPECTOS QUE SE TRATARON EN EL MISMO Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES QUE SE FORMULEN EN DICHO ACTO, FORMARÁN PARTE DE LAS BASES Y POR TANTO SU OBSERVANCIA SERÁ OBLIGATORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL. EL ACTA DEL EVENTO SE FIJARÁ POR 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL PIZARRÓN DE LA DGRM UBICADO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO. —

LA ASISTENCIA AL ACTO DE ACLARACIONES NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR PROPUESTA; SIN EMBARGO, NO SE REALIZARÁN ACLARACIONES FUERA DEL PROPIO ACTO, SALVO QUE, A JUICIO DEL CJF A TRAVÉS DE LA DGRM, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA COMPETENTE RESULTE EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CUYO CASO, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DE TODOS LOS LICITANTES. —

V. COMO PARTE DE ESTE ACTO, LA CONVOCANTE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL:

DEL APARTADO 3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE, NUMERAL I, DEL INCISO D), SE SUPRIME EL SEGUNDO PÁRRAFO. TODA VEZ QUE VENCIO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL.

RÚBRICAS			
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- GARANTIZAR QUE LOS VALES DE DESPENSA CUENTEN CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD PARA SU IDENTIFICACIÓN Y USO, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:
 - ✓ NÚMERO DE FOLIO ÚNICO Y SERIE.
 - ✓ NOMBRE Y LOGOTIPO DEL VALE QUE IDENTIFICA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSA.
 - ✓ CÓDIGO DE BARRAS.
 - ✓ VALOR NOMINAL IMPRESO EN NÚMERO Y LETRA.
 - ✓ IMPRESOS EN PAPEL SEGURIDAD.
 - (...)”

FAVOR DE APEGARSE A BASES.

2.- EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- EN REFERENCIA: 2.10.4 RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA NO ES DUEÑA DE LOS COMERCIOS QUE OFERTA, POR TAL RAZÓN, NO PODEMOS EXPEDIR UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS COMERCIOS AFILIADOS, PERO CONTAMOS CON UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TERCEROS QUE CUBRE EL VALOR DE LOS BIENES ENUNCIADOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ESTOS TÉRMINOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, NO OBSTANTE EN EL CONTRATO QUE SE FORMALICE QUEDARÁ ESTABLECIDO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO RESPONDERÁ DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR INOBSERVANCIA, DOLO, FALTA DE CAPACIDAD TÉCNICA, DESCONOCIMIENTO O NEGLIGENCIA DE SU PARTE O DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO QUE SE CONTRATE.

PREGUNTA 2.- EN REFERENCIA: 2.14 RELACIONES LABORALES.

EN RELACIÓN AL PUNTO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SUBCONTRATA A SU PERSONAL A TRAVÉS DE UN TERCERO, POR TAL RAZÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA A TRAVÉS DE LA CUAL MI REPRESENTA SUBCONTRATA A SU PERSONAL, A FIN DE COMPROBAR EL REGISTRO ANTE EL IMSS, ASÍ COMO EL PAGO DE IMPUESTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES QUE DEBAN EFECTUARSE EN RELACIÓN CON EL SERVICIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA CONVOCANTE HACE LA ACLARACIÓN QUE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.14 DE LAS BASES CONCURSALES ES REFERENTE A QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE SUS TRABAJADORES ASIGNADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL LICITANTE SE OBLIGA A MANTENER EN PAZ Y A SALVO AL CJF DE CUALQUIER DEMANDA QUE PRESENTE CUALQUIER TRABAJADOR O EMPLEADO DEL LICITANTE, ASÍ COMO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PRESENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL INSTITUTO DEL FONDO DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ALGUNA AUTORIDAD DE LA DELEGACIÓN O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, FISCAL O LABORAL, MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL,

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
		S	CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

POR INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE CON OBLIGACIONES A SU CARGO. ASIMISMO EL CJF, EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SOLICITAR DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.

2.- SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS. 1.6 CONDICIONES DE PAGO. PRIMER PÁRRAFO:

EN ESTE PUNTO MENCIONAN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU PRESENTACIÓN, POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ LICITANDO Y POR TRATARSE DE VALORES DE USO INMEDIATO, NO ES POSIBLE OTORGAR EL FINANCIAMIENTO SOLICITADO, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL PAGO SE REALICE CONTRA LA ENTREGA DE LOS VALORES DE DESPENSA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CONCURSALES, SE ESTABLECE EN FORMA LITERAL LO SIGUIENTE:

"IV. OTRAS ESPECIFICACIONES.

a) PAGOS Y FACTURACIÓN.

LOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, PREVIA VALIDACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL."

FAVOR DE APEGARSE A BASES

PREGUNTA 2.- CAPÍTULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE 3.2.1 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE. INCISO A) Y NUMERAL II INCISO A)

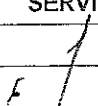
SOLICITO A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE POR ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SE REFIERE AL BALANCE GENERAL.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL APARTADO 3.2.1. NUMERALES I INCISOS A) Y B) Y II, INCISOS A) Y B), SE DEBERÁ PRESENTAR EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Ó BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 Y DEL EJERCICIO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES A LA FECHA EN QUE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO, ES DECIR LOS CORRESPONDIENTES A MAYO Ó JUNIO Ó JULIO DE 2016.

PREGUNTA 3.- ANEXO 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO. III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) VIGENCIA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALES DE DESPENSA, PRIMER PÁRRAFO. MANIFESTAMOS A LA CONVOCANTE QUE NUESTROS VALES CUENTAN CON UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE ENERO DE 2017, EN CASO DE TENER SOBRANTES O VALES SIN UTILIZAR, PODRÁN SER CANJEADOS POR VALES CON

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			
			CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

UNA NUEVA VIGENCIA DE DOCE MESES. SOLICITAMOS NOS PERMITA PARTICIPAR BAJO ESTOS TÉRMINOS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CONCURSALES, SE ESTABLECE EN FORMA LITERAL:

"III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- a) VIGENCIA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALES DE DESPENSA.
- DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO."

SE ACEPTA LA PROPUESTA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS VALES DE DESPENSA QUE NO SE UTILIZARON CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, PODRÁN CANJEARSE SIN COSTO ALGUNO POR UNA NUEVA VIGENCIA DE DOCE MESES.

PREGUNTA 4- ANEXO 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO. III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, B) MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS VALES DE DESPENSA.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE LOS VALES CUENTEN CON LAS MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD QUE MANEJA CADA EMISOR PARA SU IDENTIFICACIÓN, USO Y ACEPTACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, CONSIDERANDO QUE ESTAS PUEDAN VARIAR POR LAS MISMAS RAZONES DE SEGURIDAD QUE MANEJA CADA EMPRESA, ESTA SITUACIÓN NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, Y SE CONTINÚA GARANTIZANDO LA ACEPTACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS VALES PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

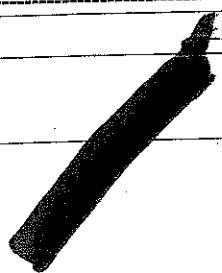
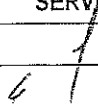
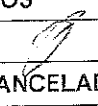
EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CONCURSALES, SE ESTABLECE EN FORMA LITERAL:

"III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- b) MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS VALES DE DESPENSA.
- GARANTIZAR QUE LOS VALES DE DESPENSA CUENTEN CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD PARA SU IDENTIFICACIÓN Y USO, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:
 - ✓ NÚMERO DE FOLIO ÚNICO Y SERIE.
 - ✓ NOMBRE Y LOGOTIPO DEL VALE QUE IDENTIFICA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSA.
 - ✓ CÓDIGO DE BARRAS.
 - ✓ VALOR NOMINAL IMPRESO EN NÚMERO Y LETRA.
 - ✓ IMPRESOS EN PAPEL SEGURIDAD.
 - ✓ MARCA DE AGUA VISIBLE A CONTRA LUZ.
 - ✓ FIBRILLAS VISIBLES E INVISIBLES.
 - ✓ MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL CONFIDENCIAL

LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SON LAS MÍNIMAS SOLICITADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SI LA PARTICIPANTE DESEA AGREGAR MÁS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SE ACEPTA LA PROPUESTA.

RÚBRICAS

PARTICIPANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			
			CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA 5- ANEXO 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO. III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, C) REPOSICIÓN DE VALES DE DESPENSA.

MANIFESTAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE CONTAR CON VALES CUYA VIGENCIA HAYA EXPIRADO, PODRÁN SER CANJEADOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU VENCIMIENTO POR OTROS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y SIN COSTO ADICIONAL PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. SOLICITAMOS NOS PERMITA PARTICIPAR BAJO ESTOS TÉRMINOS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CONCURSALES, SE ESTABLECE EN FORMA LITERAL:

"III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

c) REPOSICIÓN DE VALES DE DESPENSA.

- "EL PRESTADOR", REALIZARÁ LA REPOSICIÓN EN CASO DE CUYA VIGENCIA HAYA EXPIRADO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL "CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL" O EL BENEFICIARIO, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁN REPONERLOS, POR OTROS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD POR ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO QUE EN SU CASO REALICE EL "CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL."

FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 6- ANEXO 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO. IV. OTRAS ESPECIFICACIONES C) PROPUESTA ECONÓMICA.

SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INFORME A QUE SE REFIEREN CON "ADMINISTRACIÓN DE TRANSACCIONES DE LOS CONSUMOS".

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

SE REFIERE AL NÚMERO DE VALES DE DESPENSA QUE SE EMITAN DE ACUERDO A SU VALOR.

PREGUNTA 7- ANEXO 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS FACILITE LOS ANEXOS DE SU CONVOCATORIA EN FORMATO WORD, PARA SU ELABORACIÓN, DERIVADO QUE VIENEN EN PDF Y NO SE PUEDEN TRANSCRIBIR PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			
			CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SE HACE ENTREGA DE LAS BASES CONCURSALES CON SUS ANEXOS EN DISCO COMPACTO EN FORMATO MICROSOFT WORD.

- VII. LA CONVOCANTE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS PREGUNTAS DE LA EMPRESA FINUTIL, S.A. DE C.V. FUERON RECIBIDAS DE MANERA EXTEMPORÁNEA; SIN EMBARGO, SU ACLARACIÓN SE CONSIDERA EN BENEFICIO DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO; POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS MISMAS:

4.- FINUTIL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- CON BASE LEY (SIC) DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES, DONDE SE ESTIPULA QUE LOS VALES DE DESPENSA FUERON CREADOS CON FINES ESPECÍFICOS PARA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y PARA OFRECER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS EMPLEADOS, Y QUE DICHS VALES NO PODRÍAN SER CANJEABLES EN EFECTIVO, NI UTILIZARLOS PARA COMPRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O PRODUCTOS DEL TABACO.

LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS CUENTAN CON AMPLIAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, VENTAJAS Y QUE SEAN UTILIZABLES PARA LO QUE FUERON CREADOS, Y QUE CADA VEZ MÁS INSTITUTOS GUBERNAMENTALES LOS SOLICITAN DENTRO DE SUS REQUERIMIENTOS COMO PRESTACIÓN A SUS EMPLEADOS.

MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA:

- MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD.
- EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO SE PUEDEN REPONER FÁCILMENTE.
- ES PERSONALIZADO.
- SON ACEPTADOS EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE CUENTE CON PUNTO DE VENTA DE HOY EN DÍA SON CADA DÍA MÁS. (SIC)
- NO PUEDEN SER CANJEABLES EN EFECTIVO.
- SE UTILIZA SOLO EL MONTO QUE REQUIEREN SIN NECESIDAD DE DAR CAMBIO.

MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PUEDAN SER COTIZADOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA EN SUSTITUCIÓN A LOS VALES DE DESPENSA DE PAPEL.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CONCURSALES, SE ESTABLECE EN FORMA LITERAL:

"III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- c) VIGENCIA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALES DE DESPENSA.
- DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO.

SE REQUIEREN VALES DE DESPENSA CON LOS VALORES NOMINALES SIGUIENTES:
(...)

- d) MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS VALES DE DESPENSA.

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			
			CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- GARANTIZAR QUE LOS VALES DE DESPENSA CUENTEN CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD PARA SU IDENTIFICACIÓN Y USO, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

- ✓ NÚMERO DE FOLIO ÚNICO Y SERIE.
- ✓ NOMBRE Y LOGOTIPO DEL VALE QUE IDENTIFICA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSA.
- ✓ CÓDIGO DE BARRAS.
- ✓ VALOR NOMINAL IMPRESO EN NÚMERO Y LETRA.
- ✓ IMPRESOS EN PAPEL SEGURIDAD.
- ✓ (...)"

FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 2.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PUEDAN PROPORCIONAR LAS BASES EN FORMATOS DE WORD.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

LA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA No. 7, REALIZADA POR LA EMPRESA SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 3.- PUNTO 1.3 CONDICIONES RESPECTO A LA PRESENTACIÓN (SIC) DEL SERVICIO. ES CORRECTO INTERPRETAR QUE DICHA LICITACIÓN ES UN CONTRATO ABIERTO Y QUE CUENTA CON DOS ENTREGAS, FAVOR DE ESPECIFICAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.3 DE LAS BASES CONCURSALES, ASÍ COMO DEL PUNTO I. "DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO" CONTENIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 362 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

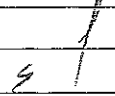
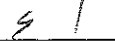
RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

CON RESPECTO A LAS ENTREGAS, EN EL INCISO E), SEGUNDA VIÑETA DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE LOS VALES, SE ENTREGARÁN MENSUALMENTE EN FAJILLAS A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO E INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE INDIQUE EL PROPIO CONSEJO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL.

PREGUNTA 4.- PUNTO 2.10.4 RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

CON RESPECTO A ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NO APLIQUE ESTA FIANZA, YA QUE PARA ESTE SERVICIO ÚNICAMENTE ES RESPONSABILIDAD DEL EMISOR EN LA CALIDAD Y

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			
			CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PRESENTACIÓN, POR LO QUE NOS COMPROMETEMOS A ENTREGAR CARTA COMPROMISO O UNA CARTA DE VICIOS OCULTOS EN LOS QUE NOS HACEMOS RESPONSABLE DE ELLO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA No. 1, REALIZADA POR LA EMPRESA EDENRED, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 5.- PUNTO ANEXO TÉCNICO INCISO B) COBERTURA 2DO. PÁRRAFO.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL DIRECTORIO ELECTRÓNICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS LOS CUALES CUENTAN CON PUNTO DE VENTA PARA LA RECEPCIÓN DE NUESTROS MONEDEROS (SE ENTREGARÁ UN CD O USB CON EL DIRECTORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS).

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CONCURSALES, SE ESTABLECE EN FORMA LITERAL:

"II. ESPECIFICACIONES GENERALES

b) COBERTURA.

LA EMPRESA PROPORCIONARÁ EL SERVICIO CONSIDERANDO LA COBERTURA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, POR LO QUE DEBERÁ ACREDITAR DE MANERA SUFICIENTE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, CUANDO MENOS 4,000 (CUATRO MIL) ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS A NIVEL NACIONAL Y UNA REPRESENTACIÓN MÍNIMA DE 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA, TALES QUE ASEGUREN EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, ASÍ COMO CONTAR CON OFICINAS, PERSONAL CAPACITADO Y CON SUFICIENTE EXPERIENCIA PARA DESEMPEÑAR EFICIENTEMENTE LAS FUNCIONES MATERIA DEL SERVICIO."

SE ACEPTA LA PROPUESTA DE ENTREGAR EN CD O USB EL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS VALES DE DESPENSA SON EN PAPEL.

PREGUNTA 6.- PUNTO ANEXO TÉCNICO INCISO C) NO CONVERTIBILIDAD.

CON BASE A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA LEY DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES ART. 12 DONDE SE ESPECIFICA QUE QUEDA PROHIBIDO: QUE LOS VALES DE PAPEL

- I. CANJEARLOS POR DINERO, YA SEA EN EFECTIVO O MEDIANTE TÍTULOS DE CRÉDITO;
- II. CANJEARLOS O UTILIZARLOS PARA COMPRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O PRODUCTOS DEL TABACO;

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

"III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- A) VIGENCIA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALES DE DESPENSA.
 - DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO.

SE REQUIEREN VALES DE DESPENSA CON LOS VALORES NOMINALES SIGUIENTES:

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(...)

B) MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS VALES DE DESPENSA.

- GARANTIZAR QUE LOS VALES DE DESPENSA CUENTEN CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD PARA SU IDENTIFICACIÓN Y USO, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:
 - ✓ NÚMERO DE FOLIO ÚNICO Y SERIE.
 - ✓ NOMBRE Y LOGOTIPO DEL VALE QUE IDENTIFICA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSA.
 - ✓ CÓDIGO DE BARRAS.
 - ✓ VALOR NOMINAL IMPRESO EN NÚMERO Y LETRA.
 - ✓ IMPRESOS EN PAPEL SEGURIDAD.
 - ✓ (...)”

FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 7.- DENTRO DE LOS ESTATUTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES SE ESPECIFICA QUE SE ENTENDERÁ QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN CUANDO PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE AL MENOS 5 PROBABLES PROVEEDORES QUE PUDIERAN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS. COMO MICRO O PEQUEÑAS EMPRESAS Y QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA SUSTENTAR UN COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO EXISTAN LIMITANTES PARA ESTA LICITACIÓN. YA QUE COMO MONEDEROS ELECTRÓNICOS CUMPLIMOS TOTAL Y CABALMENTE IGUAL QUE UN VALE DE DESPENSA EN PAPEL.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

“III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- A) VIGENCIA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALES DE DESPENSA.
- DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO.

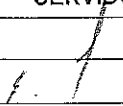
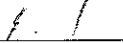
SE REQUIEREN VALES DE DESPENSA CON LOS VALORES NOMINALES SIGUIENTES:
(...)

B) MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS VALES DE DESPENSA.

- GARANTIZAR QUE LOS VALES DE DESPENSA CUENTEN CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD PARA SU IDENTIFICACIÓN Y USO, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:
 - ✓ NÚMERO DE FOLIO ÚNICO Y SERIE.
 - ✓ NOMBRE Y LOGOTIPO DEL VALE QUE IDENTIFICA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSA.
 - ✓ CÓDIGO DE BARRAS.
 - ✓ VALOR NOMINAL IMPRESO EN NÚMERO Y LETRA.
 - ✓ IMPRESOS EN PAPEL SEGURIDAD.
 - ✓ (...)”

FAVOR DE APEGARSE A BASES.

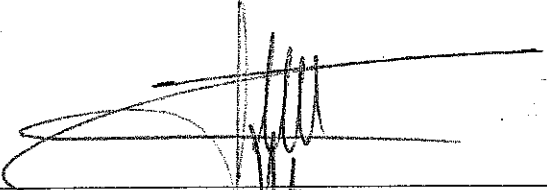
RÚBRICAS

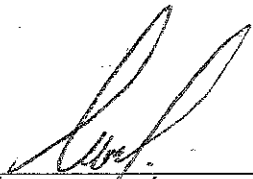
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			
			CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- VIII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.
- IX. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- X. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- XI. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA.
- XII. NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS


LIC. JUAN MANUEL CASTANEDO GALLARDO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL


LIC. PEDRO TAPIA TAJONAR
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL
PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL

SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

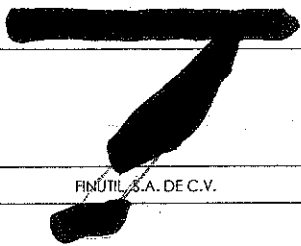
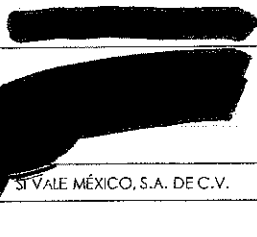
RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			
			CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADORES DE SERVICIOS

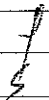
LICITANTES

	RUBRICA		RUBRICA
FINÚTIL S.A. DE C.V.		SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	

SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/025/2016 CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO QUE OTORGA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			
			CANCELADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS